



F. Granollers

Ortiz

Valls

El Secretario Mtal.

[Signature]

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Concejales

D. Julian Hiralles Bassa

D. Jaime Ortiz Figueras

D. Juan Grau Gasch

Secretario

D. José Rienda Alibés

Interventor

D. Pedro Casanoves Jussica

Dia 10 de Noviembre de 1966

En la Casa Consistorial de Granollers, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las ventidos horas se ha reunido en el Salón de Actos, la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Señor Alcalde D. Francisco Llobet Arnau y asisten los Concejales de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Concejale de Alcalde D. Ramón Valls Borau, que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Orden del Dia

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial
Servicios Delegados de Hacienda
- 3º Facturas.

- 3º Propuesta en instancia de D. Marcos Mula reclamando contra imposición multa.
- 4º Propuesta en instancia de D. Angel Angelet Pujol en su calidad de apoderado de los herederos de D. Pedro Mayans Pauarasa, solicitando devolución del 90% arbitrios satisfechos por licencia de Obras, por haber obtenido la calificación definitiva de Viviendas de Renta limitada.
- 5º Propuesta de baja parcial en liquidación provisional del arbitrio de Plus Valia a cargo de D. Tomás Bladellas Angelet.
- 6º Dictamen en instancia de D. Antonio Rovira Bassi sobre reclamación arbitrio recogida domiciliaria de basuras.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

- 8º Licencias para construcciones: A D. José Alloga Aguar en C/ Parianu Fortuny 45; a D. Andrés Bura Riera en C/ San José de lasauz 70; a D^{ña} Catalina Besperu Repónto en Corró 61; a D. José Cuudet Antidi en C/ Gerona esquina C/ Pedro el Grau de 7; a D. Juan Roca Vincta en C/ Mariano Fortuny esquina C/ Alcazar de Toledo; y a D^{ña} Catalina Besperu Repónto en C/ España 10.
- 9º Informe en instancia de ENHER para colocación de línea de conducción eléctrica provisional.
- 10º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día tres del corriente de octubre.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. - Se acuerda el entera-



do de haberse obtenido en el Mercado de Gra-
do el día de hoy, la recaudación de 23.687
Pesetas.

Instituto de Enseñanza Media. - Se acuerda
el enterado con satisfacción de una comunica-
ción del Sr. Inspector General y Secretario
Técnico de la Dirección General de Ense-
ñanza Media, comunicando a la Alcaldía
que en el Boletín Oficial del Estado del
día tres del actual, se ha publicado el
Anuncio de Subasta de las Obras del Ins-
tituto de Enseñanza Media de esta
localidad y rogándole se de la máxima
publicidad al Anuncio entre los Contratistas
de la localidad.

Servicios Delegados de Hacienda
Baja en multa impuesta a J. Marcos Vila
Sañches. - A propuesta de la Alcaldía y
vista la instancia de J. Marcos Vila San-
ches en solicitud de condonación de la
multa que le fué impuesta por haber
iniciado las Obras con anterioridad a la
concesión de la licencia, se acuerda la
baja de la mitad de la multa impuesta
o sea por un importe de 274'55 Pesetas.

Devolución a J. Angel Angelet Pujol de
Arbitrios por licencia de Obras. - A propues-
ta de la Alcaldía recaída en instancia de
J. Angel Angelet Pujol, apoderado de herede-
ros de J. Pedro Maspons Camarasa, en so-
licitud de devolución del 90 por 100, de
arbitrios satisfechos en concepto de permisos de
Obras expediente 1.903 de 1.954 y considerando
que ha contribuido a la cuota de calificación
definitiva de Simenda de Renta Limitada,

se acuerda devolver al solicitante, con cargo a la Partida de gastos e imprevistos, la cantidad del 90% de los arbitrios satisfechos, cuyo importe total ascendió a 10.578'60 Pesetas.

Baja parcial del Arbitrio de Plus Valía a D. Tomás Cladellas Angelet. - A propuesta de la Alcaldía y examinado el expediente de Plus Valía n.º 127 de 1.965, a cargo de D. Tomás Cladellas Angelet de importe 2.760 Pesetas; y habida cuenta de que a consecuencia de error en los datos registrados aparece una superficie de 3.000 m², en lugar de los 300 que en realidad existen por lo que procede realizar la correspondiente rectificación, se acuerda:

1.º Que se apruebe nueva liquidación por importe de 303 Pesetas, resultantes de añadir a la cuota correspondiente el tipo único por gastos de expediente de registro de importe 30 Pesetas, y

2.º Que se de de baja la diferencia resultante de 2.457 Pesetas.

Reclamación de D. Antonio Rovira Bassi contra recibo por recogida domiciliaria de Basuras. -

A propuesta de la Alcaldía recaída en instancia de D. Antonio Rovira Bassi reclamando contra el derecho por recogida domiciliaria de basuras; y visto el informe de la Policía Municipal del que resulta que el servicio de recogida de basuras se presta diariamente en el domicilio del reclamante, y que no resulta averiguado el no uso del mismo por el reclamante, se acuerda desestimar la reclamación presentada.

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y con-



formada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, de importe total 71.239'70 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Foto x 36; 60; Depositario 13'70; 100; 80; 100; y José Pujadas 70.850.

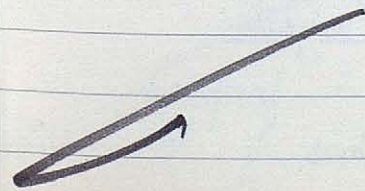
Periclios Delegados de Urbanización y Obras
Licencias para construcciones: A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad a los dictámenes técnicos pertinentes, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. José Alloza Agnar para adición de un piso en la Calle Mariano Fortuny 45, debiendo conectar a alcantarillado preexistente e importando los arbitrios 525 Pesetas.

A D. Andrés Eura Riera y D^a Conchita Viver para construcción de almacén en planta baja y piso para vivienda en planta primera en C/ San José de Calasanz 70, con la condición de que el saliente del balcón de fachada deberá tener una máxima profundidad de 70 cms. con respecto a la línea oficial y debiendo conectar a alcantarillado preexistente e importando los arbitrios 2.674'40 pesetas.

A D^a Catalina Bospén Repórito para construir edificio de planta baja y dos pisos en la Calle Lloró 51, debiendo conectar a alcantarillado preexistente e importando los arbitrios 3.653 Pesetas.

A D. José Mundet Antich para construcción de un edificio de planta baja y cinco plantas de pisos para viviendas en Calle Gerona, esquina Calle Pedro el Grande s/m, debiendo conectar a alcantarillado preexistente y constituir depó-



sito en garantía de la construcción de aceras, importando los arbitrios M. 391'30 Pesetas. Además y teniendo en cuenta que las obras están ya empezadas, que se siga el expediente correspondiente para la imposición de sanción.

A D. Juan Roca Viñeta para construcción de planta baja y dos pisos en Calle Mariano Fortuny, esquina a la C/ Alcazar de Toledo, debiendo conectar a alcantarillado preexistente y constituir depósito en garantía de construcción de aceras, importando los arbitrios 5.978 Pesetas.

A D^a Catalina Bepien Repónto para la construcción de almacén en el Callejón España 10, debiendo conectar a alcantarillado preexistente e importando los arbitrios 1.045'90 Pesetas.

Construcción de línea eléctrica por E.N.H.E.R.

De conformidad al dictamen del Ingeniero Municipal, convalidado por la Encuesta de Alcaldía de Urbanización y Obras, recaído en Propuesta de concesión Hidroeléctrica del Ribagorçana, solicitando autorización para la construcción de una línea eléctrica de baja tensión, aérea con carácter provisional de obra en la Calle de Jage Camp, para atender los trabajos de construcción de unas naves autorizadas a "NAISA", en fecha 28 del pasado Mayo; se acuerda conceder la licencia solicitada, con carácter transitorio y limitada su duración al plazo que corresponda al tiempo concedido para la edificación de las referidas naves, debiéndose retirar dicha línea en el término de un mes una vez haya terminado la vigencia del citado permiso de obras.

Proposiciones de carácter urgente

Adquisición de una Invernadero - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y teniendo

en cuenta los múltiples trabajos que hacen necesario la adquisición de una máquina horniigonera para ahorrar tiempo al personal y dar mas rapidez a las Obras, por unanimidad se acuerda, previa declaración de urgencia, adquirir a la Razon Social "MAHEMA" de esta Ciudad, una horniigonera portatil modelo H 1 E 150 L de un caballo de potencia y por el precio de 10.900 Pesetas.

Adquisición de Mobiliario escolar y pintado de una aula en el Grupo Escolar Solaus.

A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes la cual hace resaltar la necesidad de adecuar el aula donde se ubicará una Escuela mixta en el Grupo Escolar Juan Solaus y de adquirir quince pupitres bipersonales para alumnos hasta ocho años, y cinco tambien bipersonales para alumnos de 8 a 14 años, con sus correspondientes sillas y cinco armarios para guardar material escolar en el Grupo Escolar Victoria, se acuerda previa declaración de urgencia y por unanimidad lo siguiente:

Encargar a D. Miguel Anfruns el pintado del aula en el Grupo Solaus por el precio de 7.670 pesetas; adquirir a Muebles Pons el suministro del expresado Mobiliario Escolar para la Escuela mixta de nueva creación por un importe total de 31.250 pesetas, y a D. Tomás Benzet 5 armarios con destino al Grupo Escolar Victoria, por el precio de 10.937'55 Pesetas.

Ruegos y Preguntas

El Alcalde-Presidente Sr. Blobet da cuenta de que el día siete del actual, tuvo lugar la apertura de pliegos presentados para tomar parte en la subasta de la casa n.º 205 de la Calle Provenza de Barcelona, de propiedad de este Ayuntamiento, con el resultado de haberse presentado tres proposiciones y de ser el mejor postor D. Juan Altisent Leardi por la cantidad de 2.351.500 pesetas. Manifiesta el Sr. Blobet que hace esta manifestación sin perjuicio de que, una vez transcurridos los cinco días reglamentarios a partir del acto de apertura de pliegos, se someta el acto de adjudicación provisional a la consideración de la Corporación Municipal para que resuelva sobre la adjudicación definitiva. Se acuerda el enterado con satisfacción.

El propio Sr. Blobet manifiesta que desea hacer constar en acta la satisfacción producida por la gran asistencia al acto de inauguración de las Encomiendas de Alfonso X el Sabio, a los Sres. Font, Ferras y Boie, y a la entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad y nombramiento de Hijo predilecto de la misma a D. Carlos Font Llopert, en cuyo acto se hizo patente la gran satisfacción producida a la Ciudad por la concesión de dichas distinciones. Los reunidos por unanimidad así lo acuerdan, como asimismo hacen constar el agradecimiento de la Corporación a todos cuantos asistieron al acto referido.

Finalmente el propio Sr. Alcalde manifiesta que por Decreto firmado el día de hoy, ha resuelto aplazar el acto de constitución de la



Asociación Administrativa de contribuyentes de las Contribuciones Especiales de Mejoras con motivo de las Obras de Rehabilitación de dos tramos de la Calle de Gerona y un tramo de la Calle Roger de Flor, que debía tener lugar el próximo Jueves día 17 del actual, fundando dicho aplazamiento en que esperaba tener en breve muchos más elementos informativos sobre las obras de referencia y poder dar cuenta de ello a los contribuyentes interesados. El día y hora señalados para dicho acto aplazado, será anunciado debidamente y en forma reglamentaria por parte de la Alcaldía. Los reunidos por unanimidad acuerdan el enterado y dar su aprobación a lo dispuesto por la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.

~~Alcalde~~

~~Secretario~~

~~Portero~~

~~A. B. B.~~

El Secretario.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]